

---

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- La doctora Emma Valois Vidal, queda designada Administradora General de Bienes Nacionales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 124<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 811-86-34 que nombra al señor Carlos Eligio Linares Tejeda, Subsecretario de Estado Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 811-86-34

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El señor Carlos Eligio Linares Tejeda, queda designado Subsecretario de Estado Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 124<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 812-86-35 que nombra al agrónomo Fabio Herrera Cabral, Embajador Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de la Relaciones Exteriores.

---

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 812-86-35

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El agrónomo Fabio Herrera Cabral, queda designado Embajador Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Carlos Guzmán, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 813-86-36 que nombra al señor Francisco José Nadal Rincón, Embajador Encargado de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 813-86-36

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El señor Francisco José Nadal Rincón, queda designado Embajador Encargado de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Fidel Báez Berg, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER